

MTFMM
MAMBI-00027-2023

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo, Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 26 de enero de 2023, se recibió solicitud del Ayuntamiento de Chipiona para recibir apoyo financiero por un importe de 10.000,00€, para la dotación de “*contenido museístico para el Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral, El Camaleón*”.

Visto que La Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía señala en su artículo 11 que “*las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, por sí o asociados, podrán consistir en... b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales*”, desarrollándose este punto en el artículo 13 de la misma Ley.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Ayuntamiento de Chipiona para la dotación de “*contenido museístico para el Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral, El Camaleón*”, y que en el presupuesto de la Diputación se ha previsto una subvención nominativa a esta entidad para tal fin.

De conformidad con los anteriores antecedentes:

RESUELVO

ÚNICO: Iniciar el expediente administrativo de concesión de subvención económica nominativa al Ayuntamiento de Chipiona (CIF P1101600C), por importe de DIEZ MIL EUROS (**10.000,00€**), para la dotación de “*contenido museístico para el Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral, El Camaleón*”.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 01686/2023 de fecha 14/02/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	bFIKr9oAB6ozSKYeKP2wJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	14/02/2023 12:42:07
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	13/02/2023 22:17:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bFIKr9oAB6ozSKYeKP2wJg==		

